

Resolución que lo acuerda. Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente:

Asunto: Juicio de Menor Cuantía 146/2000 núm. 146/2000.

Emplazados: Doña María Teresa Nieto López, don Miguel Angel Nieto Cuenca, doña Pilar López López.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevenición legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Lucena, cinco de septiembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MARBELLA

EDICTO dimanante del juicio de divorcio núm. 218/1999.

Avda. Mayorazgo, s/n.

Fax:

Telf.:

NIG: 29065001199900410.

Procedimiento: Divorcio sin mutuo acuerdo 218/1999.

Negociado: MF.

De: Doña M.^a del Mar Pérez Herrero.

Procurador: Sr. David Lara Martín.

Contra: Doña Karl Peter Weiss.

EDICTO DE OFICIO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio sin mutuo acuerdo 218/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella a instancia de M.^a del Mar Pérez Herrero contra Karl Peter Weiss sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Marbella, a dos de diciembre de dos mil.

La Sra. doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marbella y su Partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio sin mutuo acuerdo 218/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña M.^a del Mar Pérez Herrero con Procurador don David Lara Martín y Letrado Sr./a. D./ña., y de otra como demandado don Karl Peter Weiss con Procurador/a D./ña. y Letrado Sr./a. D./ña., sobre, y,

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador don David Lara Martín, en nombre y representación de doña María del Mar Pérez Herrero, contra don Karl Peter Weiss, en rebeldía, declarando disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre los litigantes.

Se ratifican las medidas acordadas en el auto de fecha 27 de julio de 2000.

Una vez firme esta Resolución remítase testimonio de la misma al Registro Civil de Pozuelo de Alarcón para su anotación al margen de la inscripción del matrimonio cuya disolución se decreta.

No ha lugar a hacer expreso pronunciamiento respecto de las costas procesales causadas en esta instancia.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Karl Peter Weiss, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a dos de septiembre del dos mil dos.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del juicio verbal de desahucio núm. 314/2001. (PD. 2790/2002).

NIG: 2990141C20011000391.

Procedimiento: Verbal-Desh.F.Pago (N) 314/2001.

Negociado: SP.

De: Beech y Carob, S.L.

Procurador: Sr. López Alvarez, Antonio José.

Contra: Paul Young y Jacqueline Mcginlay.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh.F.Pago (N) 314/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos a instancia de Beech y Carob, S.L., contra Paul Young y Jacqueline Mcginlay sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torremolinos y su partido los presentes autos núm. 314/2001 de Juicio de Desahucio por Falta de Pago, seguido entre partes, como demandante la entidad Beech y Carob, S.L., representada por el Procurador don López Alvarez, Antonio José y defendido por el Letrado don Matías Fernández, y como demandados Paul Young y Jacqueline Mcginlay, declarados rebeldes, dicta la presente resolución en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Beech y Carob, S.L., debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la finca descrita en el Hecho Primero de esta resolución, condenando a los demandados Paul Young y Jacqueline Mcginlay a que la desalojen y dejen libre a disposición de la parte actora, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días, y será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandado/s Paul Young y Jacqueline Mcginlay, cuyo actual paradero se desconoce, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, 29 de julio de 2002.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del arrendamiento de inmueble que se indica. (PD. 2764/2002).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del siguiente arrendamiento de inmueble:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 141/02.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble en la localidad de Algeciras para sede Juzgado y Fiscalía de Menores núm. Dos, de Cádiz.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz).
 - d) Fecha límite de entrega:
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe/Anual: 107.520 euros (107.520 €).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 95/503.18.11.
 - e) Telefax: 95/503.18.35.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ninguno.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres (A y B) firmados y cerrados conteniendo respectivamente la Documentación General (sobre A), y Proposición Económica y Técnica (sobre B) exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
 2. Domicilio: Plaza de la Gavidía, núm. 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo o en cualquiera de los Registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/92, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax o telegrama, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, núm. 10, planta baja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las nueve treinta horas del séptimo día siguiente al del plazo de terminación de ofertas. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e)

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el cuarto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe del anuncio: Importe máximo 1.000 €.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación de urgencia para la contratación del arrendamiento de inmueble que se indica. (PD. 2765/2002).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del siguiente arrendamiento de inmueble:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 137/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Instituto de Medicina Legal de Ubeda (Jaén).
 - b) División por lotes y número: No.